



ACUERDO MOVIMIENTO CIUDADANO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA ESTATAL, A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, A LAS PRESIDENCIAS DE LOS SIETE MUNICIPIOS DEL ESTADO, EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. LEÍDO POR LA DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


DIP. PRESIDENTA


DIP. SECRETARIA



RECIBIDO

DIRECCIÓN DE PROCESOS

PARA OFICIOS PÚBLICOS Y RELACIONES CON LAS PERSONAS AFILIADAS

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblo Orgánico de las Personas Afiliadas Mexicanas"

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H.
XXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

APPROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

HONORABLE ASAMBLEA:

DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA, en mi carácter de Diputada del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27, fracción I, 28, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 110 fracción III, 114, 115 fracción I, 119, 126 fracción V, 145 BIS y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea con **DISPENSA DE TRÁMITE ANTE COMISIÓN, PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO RELATIVO A RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA ESTATAL, A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, A LAS PRESIDENCIAS DE LOS SIETE MUNICIPIOS DEL ESTADO EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"Levanto la voz, no para gritar, sino para que las que no tienen voz puedan ser escuchadas" (Malala Yousafzai)

La violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más persistente que lacera gravemente a nuestra sociedad. La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer define a dicha violencia como *"Todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un*



daño o sufrimiento físico, sexual o sicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”¹

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en nuestro Estado tan solo de los meses de enero a octubre del presente año se han registrado ocho mil 803 denuncias por violencia familiar en Baja California; el 32 por ciento de los casos corresponden a Tijuana, lo que coloca a este municipio en el segundo lugar a nivel nacional por debajo de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Dicho delito es el más cometido en esta ciudad después del robo de vehículo (tres mil 755 casos) y narcomenudeo (dos mil 921), que ocupan el primero y segundo lugar a nivel municipal, respectivamente.

Por otra parte, la Dirección de Seguridad Pública Municipal en la capital del Estado, reportó que del mes de octubre de 2023 al mes de agosto del presente año se atendieron más de mil 171 llamadas de auxilio que se hicieron por violencia familiar o de género. En relación a los incidentes de violencia familiar se hicieron 188 canalizaciones de las víctimas a otra instancia para dar seguimiento, y se protegió a 330 personas a las que se les aplicaron medidas cautelares para evitar que estén en contacto con quien lo agredió. Para inicios del mes septiembre del presente año la corporación policial municipal había ya registrado 1 mil 230 casos de violencia al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres.

¹ Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer disponible en:
<https://documents.un.org/doc/resolution/gen/nr0/718/87/img/nr071887.pdf>



Mientras que cifras de la Fiscalía General de Baja California indican que en 2021 se registraron en el estado 12 mil 451 casos de violencia familiar; en 2022 fueron 13 mil 161; y 14 mil 462 en 2023. Esto indica un incremento del 5.7% en 2022 respecto a 2021; del 9.89% en 2023 respecto al 2022; y del 16.15% en 2023 respecto a 2021.

Como oposición responsable quiero destacar los esfuerzos que ha emprendido la titular del Gobierno del Estado con el despliegue del programa de reacción y atención inmediata Escuadrón Violeta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, como parte de la estrategia para erradicar la violencia familiar y de género, asimismo reconocer el trabajo que hemos venido realizando en esta asamblea de manera conjunta sin distinción de colores partidistas, para impulsar las reformas normativas necesarias para garantizar la más amplia protección del derecho a vivir una vida libre de violencia a nuestras mujeres, niñas y adolescentes bajacalifornianas. Sin embargo, aún hay mucho por hacer.

Nos encontramos en el mes marco, en el que desde el año de 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y hoy siendo mayoría de mujeres quienes integramos esta Asamblea nos toca asumir con responsabilidad los retos que aún tenemos por delante para combatir y erradicar la violencia contra la Mujer.

Uno de los principales retos que tenemos, es fortalecer las instituciones policiales municipales, ya que son los primeros respondientes de las emergencia por hechos de violencia contra la mujer que se realizan en cada municipio del estado, tenemos que en los municipios de Mexicali y Tijuana desde el año 2021 se han robustecido los reglamentos de las instituciones policiales a efecto de contar



dentro de su estructura administrativa con unidades especializadas en la atención de violencia familiar y de género, sin embargo en los municipios de Ensenada, Playas de Rosarito, Tecate, San Felipe y San Quintín aún está pendiente fortalecer la estructura administrativa de las instituciones policiales, a fin de operar unidades especializadas, por lo anterior y en términos de lo dispuesto por los artículos 13, 42 fracción X, 44 QUATER fracción II y 47 fracción V todos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, propongo con dispensa de trámite ante comisión el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se emite respetuoso exhorto a la Gobernadora del Estado de Baja California, Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Leopoldo Tizoc Aguilar Durán, a la Titular de la Fiscalía General del Estado, Doctora Ma. Elena Andrade Ramírez, así como a la Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, al Presidente Municipal de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz, a la Presidenta Municipal de Ensenada Claudia Josefina Agatón Muñiz, a la Presidenta Municipal de Playas de Rosarito María del Rocío Adame Muñoz, al Presidente Municipal de Tecate, Román Cota Muñoz, a la Presidenta Municipal de San Quintín Miriam Elizabeth Cano Núñez y al Presidente Municipal de San Felipe José Luis Dagnino López, para que en el respectivo ámbito de sus competencias fortalezcan la implementación y promoción de capacitación continua y profesionalización desde las perspectivas de género, derechos humanos, diferencial, interseccionalidad e interculturalidad, así como en las políticas de detección, atención y canalización de víctimas, victimas indirectas y personas agresoras, a los miembros de las instituciones policiales que atienden de manera directa los casos de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.



SEGUNDO: Se emite respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, al Presidente Municipal de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz, a la Presidenta Municipal de Ensenada Claudia Josefina Agatón Muñiz, a la Presidenta Municipal de Playas de Rosarito María del Rocío Adame Muñoz, al Presidente Municipal de Tecate, Román Cota Muñoz, a la Presidenta Municipal de San Quintín Miriam Elizabeth Cano Núñez y al Presidente Municipal de San Felipe José Luis Dagnino López para que en el respectivo ámbito de sus competencias fortalezcan la estructura administrativa de las unidades especializadas de violencia familiar y de género de sus instituciones policiales, así como la asignación de más recursos económicos en sus presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2025 para el despliegue de los programas de atención de dichas unidades, así como la asignación de más miembros policiales debidamente capacitados.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 14 días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.



DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA
DIPUTADA DE LA XXV LEGISLATURA DEL
ESTADO DEL BAJA CALIFORNIA